



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Horas extras personal no docente

---

VISTO:

que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en las diferentes Áreas de la Facultad, se autorizó al Personal No Docente a cumplir horas extra a su jornada habitual de trabajo, para realizar diferentes tareas relacionadas con sus funciones; y

CONSIDERANDO:

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece en su artículo 74º que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional, con el recargo del 50% los días hábiles, y del 100% los días inhábiles;

que corresponde efectuar el pago de las actividades efectivamente realizadas fuera del horario habitual de trabajo al Personal No Docente de la Facultad;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se abonen los siguientes montos en concepto de horas extra, al Personal No Docente de las distintas Áreas de la Facultad, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

\*MARASCA, ANDREA, legajo 41481, (valor hora extra del agente \$ 1644,39.-), el importe bruto de \$ 41.109,00 (pesos cuarenta mil ciento nueve con 00/100), en concepto de 25 (veinticinco) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes julio del 2022. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\* GROSSO, VANESA, legajo 56536, (valor hora extra del agente \$ 1788,12.-), el importe bruto de \$ 14.304,96

(pesos catorce mil trescientos cuatro con 96/100), en concepto de 8 (ocho) horas extras al 100% (Código 82), realizadas en el mes julio del 2022. Imputar dicho gasto a fuente 12 de posgrado.

\*DIAZ, SERGIO, legajo 81011 (valor hora extra del agente \$ 2959,72.-), el importe bruto de \$73.993,00 (pesos setenta y tres mil novecientos noventa y tres con 00/100), en concepto de 25 (veinticinco) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes junio del 2022. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*MEOSSI, MARIANA, legajo 53868 (valor hora extra del agente \$ 1337,80.-), el importe bruto de \$53.512,00 (pesos cincuenta y tres mil quinientos doce con 00/100), en concepto de 40 (cuarenta) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes junio del 2022. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*BUSTOS, JOSE, legajo 26390, (valor hora extra del agente \$ 3841,44.-), el importe bruto de \$72.987,36 (pesos setenta y dos mil novecientos ochenta y siete con 36/100), en concepto de 19 (diecinueve) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes junio del 2022. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*CEBALLOS, DARIO, legajo 45938, (valor hora extra del agente \$ 1752,00.-), el importe bruto de \$70.080,07 (pesos setenta mil ochenta con 07/100), en concepto de 40 (cuarenta) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes junio del 2022. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*MILLICAY, RAUL, legajo 49780, (valor hora extra del agente \$ 1295,76.-), el importe bruto de \$54.421,92 (pesos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veintiuno con 92/100), en concepto de 42 (cuarenta y dos) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes junio del 2022. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*RUBIRAL, CLAUDIA, legajo 47836, (valor hora extra del agente \$ 2923,59.-), el importe bruto de \$61.395,39 (pesos sesenta y un mil trescientos noventa y cinco con 39/100), en concepto de 21 (veintiún) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes junio del 2022. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*SMREKAR, KATYA, legajo 52883, (valor hora extra del agente \$ 1559,49.-), el importe bruto de \$35.868,27 (pesos treinta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho con 27/100), en concepto de 23 (veintitrés) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes junio del 2022. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*JAIMES, RONDINE, legajo 53223, (valor hora extra del agente \$ 1330,15.-), el importe bruto de \$19.287,18 (pesos diecinueve mil doscientos sesenta y ocho con 27/100), en concepto de 14 (catorce) y ½ horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes junio del 2022. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

